

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

INUTILIDAD DE UNA CÁTEDRA

Al señor Bergamín.

Terminábamos ayer anunciando que probaríamos al señor ministro de Instrucción pública como es absolutamente inútil la nueva cátedra de "Historia de las Instituciones morales y políticas de América", porque esas disciplinas se enseñan ya en Madrid.

Y a ello vamos. El trabajo nos lo da hecho un bien meditado artículo de nuestro colega El Correo Español, que, coincidiendo con nuestra campaña, y citando nuestro editorial de ayer, escribe:

"En la Facultad de Filosofía y Letras, doctorado de Historia, existe la cátedra de Historia de América, que tiene como único y exclusivo objeto el estudio de América, especialmente la América independiente.

Para el estudio de la misma América, una vez en el Centro de estudios consular y diplomático, las asignaturas siguientes: Historia de Europa, desde la caída napoleónica, y de América, desde la independencia de las colonias españolas (primer curso); Historia de Europa, desde la caída napoleónica, y de América, desde la independencia de las colonias españolas (segundo curso); Historia de Europa, desde la caída napoleónica, y de América, desde la independencia de las colonias españolas (curso abreviado).

¿No es prodigiosa cierta extrañeza, bondadosos y honrados lectores, esta repetición de títulos y asignaturas en un mismo centro? Baste saber, para satisfacer la natural curiosidad, que cada cátedra es independiente y que tiene asignada la gratificación de 2.000 pesetas, con cargo a las 50.000 con que el Ministerio de Estado subvenciona dicho Centro.

Para estudiar la actuación y política española en América, tenemos en la Universidad los cursos de investigación, uno de Historia Universal, moderna y contemporánea, y otro de Historia de España, moderna y contemporánea, amén del curso preparatorio de Historia General de España.

¿Acá, pues, seis cátedras en que puede estudiarse lo que constituye el objeto de la nueva disciplina "Instituciones sociales y políticas de América", y cuya necesidad se ha sentido tan vehementemente, que el Consejo de Instrucción pública la aprobó con carácter de urgencia?"

Basta y sobra la indicación de esas seis cátedras, en las cuales se enseña, o debe enseñarse, la "Historia de América", para demostrar lo que nos proponíamos.

Porque el Sr. Bergamín no puede ignorar que desde el siglo XVIII la historia de un país no se reduce a la reseña de los Reyes que lo gobernaron con sus casamientos, las guerras en que los empujó quizás la ambición, y la muerte, natural ó violenta, con que perecieron.

Eso acabó antes de Macaulay, por citar a un autor que el Trufo ha puesto de moda, en tres fondos publicados un mismo día, en apoyo del Gabinete idóneo, cada día más idóneo, de los Sres. Dato y Bergamín.

Desde los días del publicista inglés, por la cuenta más corta, la historia de una nación estriba principalmente en la de sus Instituciones morales y políticas; habiendo escrito el insuperado polígrafo español Sr. Menéndez y Pelayo que en la historiografía moderna tiene más importancia la creación de una Orden religiosa, ó su reforma, y el amanecer de una nueva opinión teológica ó filosófica, que los azares de una campaña ó las fiestas de unas bodas reales.

Así, pues, en las seis clases en que se expone en Madrid Historia americana, es eso lo que se adoctrina: las Instituciones morales y políticas de América, y fundar una nueva cátedra nos ganas de dilapidar el presupuesto, cerrar bocas y comprar benevolencias... a costa del interés nacional... y el decoro político.

Estamos oyendo la respuesta que el ministro de Instrucción pública dará a las precedentes observaciones y a cuanto se le arguya contra su inadmisibles proceder. ¡Los precedentes!

¡Sí! ¡Los hay! ¡Claro que hay precedentes!

Se han fundado no pocas cátedras antes de ahora, útiles é inútiles, y se han regalado arbitrariamente. Si fuere preciso, ya daríamos la lista de algunas. Mas los abusos, las injusticias, las prevaricaciones de ayer, no justifican las de hoy. Y la iniquidad no puede sentar precedente.

Así, pues, rectifique el Sr. Bergamín. De sabios es mudar de consejos, y no poca cordura mostrará volviendo de su desacierto.

DE BARCELONA

El crimen de la calle de San Ramón. BARCELONA 23. El juez que entiende en el suceso ocurrido ayer en una tienda de muebles de la calle de San Ramón, tomó hoy declaración á Nieves Domingo, detenida por creérsela complicada en dicho crimen.

Nieves acusó á su marido, Progreso Márquez, y al ebanista Saltá.

La conferencia duró desde las diez de la mañana hasta la una y media de la tarde.

La autora del crimen.

El Juzgado que entiende en el crimen de la calle de San Ramón, se trasladó esta tarde, llevando á Nieves Domingo á la tienda donde se perpetró el doble asesinato, procediendo á la reconstitución del crimen.

Nieves declaró autora del horrendo crimen, negando que tuviera cómplices.

Al enterarse de esta declaración el público que rodeaba la casa, intentó lynchar á la criminal, impidiéndolo la fuerza pública, después de grandes esfuerzos.

El juez ha puesto en libertad á los detenidos, en vista de la declaración de Nieves, de que no tenía cómplices.

Tranvía incendiado.

A uno de los tranvías que van á la Barceloneta se le incendió el motor en el momento en que cruzaba por el paseo de Isabel II.

El hecho ocurrió al medio día, causando un suceso mayúsculo en todas las personas que lo presenciaron y en las que ocupaban el tranvía.

Por fortuna, las desgracias personales fueron pequeñas, pues sólo resultó con lesiones leves el conductor.

La verbena de San Juan.

Debido á la magnífica temperatura que se disfruta, promete estar muy animada la verbena, lo cual hace que en todos los teatros y espectáculos al aire libre se hagan grandes preparativos.

En la Plaza de Toros de las Arenas se celebrará una gran becerrada, con concurso de matadores en competencia.

Detención de un parricida.

Según noticias recibidas de Gerona, ha sido detenido en Madremaña un individuo que intentó asesinar á su padre.

Primeramente le asió ocho enchilladas, y después, creyéndole muerto, se arrojó á un pozo, de donde fué extraído aún con vida.

LO DE MÉJICO

NIAGARA FALLS 23. El secretario particular de Carranza ha comunicado á los mediadores, por encargo de dicho general, que éste asistirá con mucho gusto á la Conferencia, pero que no tratará en modo alguno con los delegados de Huerta, en quienes no reconoce ninguna autoridad.

En el tren Real venía el gobernador civil de la provincia, que había ido á Tolosa para complementar á la augusta señora.

Al entrar el tren en aguas, una compañía de Infantería del regimiento de Sicilia presentó armas, y la banda de música batió Marcha Real.

En el andén hallábanse todas las autoridades, Corporaciones oficiales, Comisiones muy nutridas de los elementos militar y civil, representaciones de las Sociedades locales y muchas distinguidas personas, abandoando las damas.

El alcalde de San Sebastián adelantó á recibir á S. M., dándole la bienvenida en nombre de la ciudad y ofreciéndole un artístico ramo de flores, que la augusta señora aceptó muy complacida.

Después de saludar á cuantas personas se hallaban en la estación, y con todas las cuales cambió frases de afecto, S. M. la Reina revisó la compañía de Sicilia que había rendido honores.

Instantáneamente organizó la comitiva, subiendo S. M. á un automóvil, que la condujo á Palacio.

Todas las casas de las calles segundas por S. M., se hallaban engalanadas con colgaduras en los balcones. En las aceras de las calles, un inmenso gentío presencié el paso de la Reina, clamando sin cesar. Frente al Palacio de Miramar, S. M. fué objeto de delirantes ovaciones.

Las baterías emplazadas en el castillo de la Mota hicieron las salvas de ordenanza.

Al pie de la escalera del Palacio de Miramar, S. M. fué recibida y cumplimentada por los jefes y oficiales de la Escolta Real.

La Princesa de Rumanía.

El viernes llegará, procedente de La Granja, S. A. la Princesa Isabel de Rumanía.

Propóñese permanecer en San Sebastián dos ó tres días, durante los cuales se alojará en el Palacio de Miramar.

DE SAN SEBASTIAN

El ministro de Fomento. SAN SEBASTIAN 23. El ministro de Fomento, Sr. Ugarte, ha llegado en el expreso, siendo saludado al apearse del tren por las autoridades, el señor Calbetón, algunos amigos particulares y una Comisión de vecinos del barrio de Gros, que expresó al ministro su agradecimiento por la disposición que recientemente dió sobre el ensanche.

Desde la estación, el ministro trasladóse al Hotel María Cristina.

Mañana irá á Eibar, para asistir á la inauguración de la Exposición de Artes é Industrias, y desde Eibar se trasladará á Zumárraga, donde tomará el expreso, regresando á Madrid.

Regatas.

Se ha celebrado la primera regata de entrenamiento.

El tiempo estaba espléndido y había mar bella.

Concurrieron á la prueba diez balanderos. El primer premio, con la copa, fué adjudicado al balandro Tonino, propiedad de Su Majestad el Rey.

El segundo premio, consistente en un objeto de arte, le ganó el balandro Barandil.

Se dice que las tropas leales han sufrido una tremenda derrota, y que los rebeldes han hecho muchos prisioneros, entre ellos dos oficiales de mallisores.

Se asegura que Essad Pachá se ha fugado del territorio italiano, á pesar del compromiso que respecto á este punto había contraído.

DE LA ALBANIA

El armisticio. Una derrota de los leales. Fuga de Essad Pachá. DURAZZO 23. Las tropas del Príncipe de Bióbia, que habían atacado á los insurrectos y los tenían ya casi copados, rodeados completamente, se han retirado, dejando marchar á los venecidos, en cumplimiento del armisticio pactado.

El alcalde Schias se ha presentado en la capital para consignar su protesta contra los violadores del pacto.

—Dícese que las tropas leales han sufrido una tremenda derrota, y que los rebeldes han hecho muchos prisioneros, entre ellos dos oficiales de mallisores.

Se asegura que Essad Pachá se ha fugado del territorio italiano, á pesar del compromiso que respecto á este punto había contraído.

Ignórase su actual paradero, y se sospecha que habrá embarcado ó se dispondrá á embarcar con rumbo á Albania.

POR TELÉGRAFO

Los Reyes Desde París

Comienza el verano.

Don Alfonso y Doña Victoria

en La Granja. Doña María

Cristina en San Sebastián. Más noticias

LA GRANJA 23. 17.

En la capilla de Palacio se celebró esta mañana una Misa para solemnizar el día del cumpleaños del Infante Don Jaime. Odió el señor Abad de la Colegiata, S. M. el Rey salió de Palacio después de las diez con el Infante Don Alfonso, dirigiéndose á pie por la carretera de Balsain, por la que dieron un largo paseo. Regresaron á Palacio á medio día.

Procedente de Madrid, llegó en automóvil S. A. R. la Infanta Doña Isabel, siendo cumplimentada por las autoridades y por el administrador del Real Patrimonio.

Con un corto intervalo llegó también en automóvil S. A. R. el Infante Don Fernando.

El Rey recibió la visita de los señores capitán Iradier y García Molinas, inspector general del primero y vicepresidente el segundo de los exploradores españoles.

Ambos señores comieron en Palacio, invitados por S. M., marchando después á visitar el peñol de exploradores aquí organizado.

Los Sres. García Molinas é Iradier, luego de presenciar el desfile de los exploradores, subieron á un automóvil, marchando á Ríofero, donde se están instalando las tiendas de un campamento capaz para 500 exploradores, que pasará en el día diez días.

Por la tarde, S. M. el Rey salió de Palacio, dirigiéndose al campo de polo, donde jugó una partida con los Infantes Don Fernando y Don Alfonso.

Doña María Cristina, en San Sebastián.

SAN SEBASTIAN 23. 20.15.

A la hora fijada oficialmente llegó en el sudexpreso S. M. la Reina Doña María Cristina, á quien acompañaban el jefe de su casa, Príncipe Pio de Saboya; su camarera, condesa de Mirasol; su secretario particular, conde de Aguilar y el doctor Alabern.

En el tren Real venía el gobernador civil de la provincia, que había ido á Tolosa para complementar á la augusta señora.

Al entrar el tren en aguas, una compañía de Infantería del regimiento de Sicilia presentó armas, y la banda de música batió Marcha Real.

En el andén hallábanse todas las autoridades, Corporaciones oficiales, Comisiones muy nutridas de los elementos militar y civil, representaciones de las Sociedades locales y muchas distinguidas personas, abandoando las damas.

El alcalde de San Sebastián adelantó á recibir á S. M., dándole la bienvenida en nombre de la ciudad y ofreciéndole un artístico ramo de flores, que la augusta señora aceptó muy complacida.

Después de saludar á cuantas personas se hallaban en la estación, y con todas las cuales cambió frases de afecto, S. M. la Reina revisó la compañía de Sicilia que había rendido honores.

Instantáneamente organizó la comitiva, subiendo S. M. á un automóvil, que la condujo á Palacio.

Todas las casas de las calles segundas por S. M., se hallaban engalanadas con colgaduras en los balcones. En las aceras de las calles, un inmenso gentío presencié el paso de la Reina, clamando sin cesar. Frente al Palacio de Miramar, S. M. fué objeto de delirantes ovaciones.

Las baterías emplazadas en el castillo de la Mota hicieron las salvas de ordenanza.

Al pie de la escalera del Palacio de Miramar, S. M. fué recibida y cumplimentada por los jefes y oficiales de la Escolta Real.

La Princesa de Rumanía.

El viernes llegará, procedente de La Granja, S. A. la Princesa Isabel de Rumanía.

Propóñese permanecer en San Sebastián dos ó tres días, durante los cuales se alojará en el Palacio de Miramar.

PROYECTOS DE GUERRA

El ministro de la Guerra leyó ayer tarde en el Senado los siguientes proyectos de ley:

Comprendiendo á las clases de tropa de los Cuerpos de Intendencia y Sanidad Militar en la ley de 15 de Julio de 1912 y aplicando sus preceptos, en determinadas condiciones, á los maestros de banda y á los músicos de primera y segunda clase.

Artículo 1.º Se aplicarán en lo sucesivo á los Cuerpos de Intendencia y de Sanidad Militar los efectos de la ley de 15 de Julio de 1912, por la cual se reorganizaron las clases de tropa de los Cuerpos combatientes del Ejército, creando las dos nuevas categorías de brigada y subbrigada.

Art. 2.º Quedarán asimismo comprendidos en dicha ley los maestros de banda y los músicos de primera y segunda clase del Ejército, en las siguientes condiciones:

a) Los maestros de banda y los músicos de primera clase estarán asimilados á la categoría de sargento, y una vez que hayan cumplido veinte años de efectivos servicios, quedarán asimilados á la de brigada.

b) Los músicos de segunda clase permanecerán siempre asimilados á la categoría de sargento.

c) Unos y otros conservarán, sin variación alguna, el uniforme é insignias de la clase efectiva á que pertenecen por razón del servicio que prestan, pero disfrutarán de los sueldos y demás devengos señalados á las categorías á que se les asimila, conforme al período de reenganche que por sus años de servicio les corresponda y tendrán asimismo optada á los derechos pasivos consignados en los artículos 6.º, 7.º y 8.º de la expresada ley.

Art. 3.º A partir de la promulgación de la presente ley, se entenderá modificado el art. 6.º de la ley de 15 de Julio de 1912, en el sentido de que para adquirir derecho á las

POR TELÉGRAFO

Ministro, sábado.

Los carteros protestan. La Le-

gión de Honor. Declaracio-

nes de León y Castillo.

Otras noticias

PARIS 23.

En las oficinas generales de Correos, situadas en la calle del Louvre, los carteros promovieron esta mañana una ruidosa protesta, contra la lentitud con que en el Senado se está llevando la cuestión del aumento de sueldos.

Los jefes procuraron inútilmente dominar á los revoltosos. Pero éstos, no solamente no cedían en su actitud, sino que sumaban á ella á cuantos compañeros iban llegando á las mencionadas oficinas.

Por consecuencia del alboroto, al cual iba unida la actitud de huelga, en las puertas de las oficinas estuvieron largo tiempo detenidos varios coches cargados de correspondencia. Esta se ha repartido hoy en París con un retraso considerable.

Por la tarde se repitieron las manifestaciones de protesta, aunque con menor intensidad.

—El señor Thomson, ministro del Comercio y Comunicaciones, se presentó en la casa Central de Correos y penetró en el patio central, empujando de los factores allí congregados. Trató el ministro de hablar, pero fué interrumpido con gran vocerío y silbidos.

Poco después, habiéndose restablecido una relativa calma, empezó de nuevo á hablar el Sr. Thomson, haciendo ver á los carteros que no tenían razón en perturbar el orden, ya que el Parlamento había aprobado varias de sus reivindicaciones, prometiendo el ministro, por su parte, apoyar las demás para que sean atendidas.

Permaneció todavía algún rato entre los huelguistas el Sr. Thomson; pero no pudo hablar más á causa de la actitud de los carteros, y en vista de que arrebata el vocerío, el ministro se retiró.

A las doce y media los perturbadores acordaron, por fin, salir de la casa de Correos, restableciéndose entonces la tranquilidad.

—En el Eliseo se ha celebrado Consejo de ministros, bajo la presidencia de M. Poincaré.

El ministro del Trabajo dió cuenta detallada de los accidentes ocurridos á consecuencia de la tempestad que el día 15 descargó sobre París.

Participó que la Comisión que ha de nombrarse para determinar las causas de los hundimientos, estará constituida por diputados, consejeros municipales, ingenieros y obreros.

—El almirante ruso Roussine ha sido nombrado gran oficial de la Legión de Honor.

El periódico Los Estudios Diplomáticos publica unas declaraciones del ex embajador de España en París, Sr. León y Castillo, acerca de la alianza ofensiva y defensiva de Inglaterra, Francia y España.

Según dicho periódico, el diplomático español ha manifestado que hace ya tiempo existían acuerdos en este sentido.

—Ha sido enviado al Rey Gustavo de Suecia anuncio oficial de que M. Poincaré le visitará el día 24 de Julio.

—Los representantes de Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, encargados de convenir la rebaja de tarifas postales entre los tres países, han celebrado ya algunas conferencias, enemistadas á establecer la tarifa de diez céntimos, en vez de la de veinticinco, hoy vigente.

A la última de dichas conferencias asistió el embajador de los Estados Unidos en París, A. Tolón.

PARIS 23.

El vicealmirante ruso Roussine ha marchado esta tarde á Tolón, para asistir á las maniobras navales francesas.

DE CEUTA

Incendio sofocado. CEUTA 22. A las nueve de la noche se logró apagar el fuego del pabellón, consiguiendo evitar que se convierta al parque, en el que había gran cantidad de municiones.

NOTICIAS OFICIALES. Esta madrugada no tenían en Gobernación ninguna noticia oficial del combate que se dice librado en Africa.

—A instancias de los periodistas, el señor Sáenz de Quejuna telefonó al Ministerio de la Guerra, preguntando si en dicho centro podían comunicarse algo acerca de tal particular, y contestaron al subsecretario de la Gobernación que podían asegurar no tenían telegrama oficial de dicho encuentro.

EN CUARTA PLANA:

Originales de actualidad.

CAUSERIE PARISIENNE

RESULTADO DE UN CONGRESO

La agitacion continúa.

En este siglo de fiebre, de agitacion continua, de vértigo, hay en las grandes ciudades legiones de neuróticos, de neurasténicos, de desequilibrados del sistema nervioso.

Comen mal y deprisa, duermen peor, y de día y de noche builan el budo de San Vito. Es el verdadero baile de moda.

A cada momento se oyen lamentaciones de gentes que, después de pasar los días de turbio en turbio, pasan las noches de claro en claro.

—¡Oh, esto es atroz! ¡Otra noche sin pegar ojos, dando vueltas en la cama lo mismo que si fuera un lecho de ajros! ¿No conoce usted algún remedio contra este insomnio que me llevará pronto al manicomio ó á la tumba?

—¡Sí, hombre! Precisamente ahora hay un remedio sencillo é infalible, inventado por no sé qué doctor. No tiene usted más que contar uno, dos, uno, dos, indefinidamente, hasta quedarse dormido.

—¡Ya, ya!... Precisamente, la noche pasada me he dedicado á ese ejercicio y... —Y, ¿qué? —Y me ha pasado lo que á los guiltraeristas de Yampisque, que amanecieron trémplados.

—Es que usted no ha hecho, seguramente, bien el ejercicio. Es preciso que el uno coincida con un movimiento de espiración y el dos con un movimiento de inspiración, y así usted se dormirá antes que amanezca.

—¡Diablo cojo! La cosa es bastante complicada, pero, en fin, esta noche repetiré el ejercicio conforme á la nueva táctica. ¿No hay, sin embargo, en nuestra época de progreso, un remedio científico para este mal terrible?

—Sí; ahora mismo se ha celebrado un Congreso médico en Wiesbaden, con el exclusivo fin de estudiar la magna cuestión del tratamiento del insomnio. Se acordó de comunicar el resultado, que ha sido el siguiente: "Tomaron la palabra 16 oradores. Se discutió alta, ancha y profundamente el asunto, y, en definitiva, no se llegó á ninguna conclusión precisa. Lo único que se acordó algo claro es que para curar el insomnio, hay que tratar la causa de él, lo cual no es nada muy original. Esos diez y seis oradores hablaron, pues, por pasar el rato. Durante el discurso décimo sexto se observó, sin embargo, un fenómeno curioso: uno de los miembros del Congreso acompañaba al orador rondando de una manera formidable.

Se había encontrado el remedio.

París, 21 de Junio.

ESPAÑA EN AFRICA

La noticia de un nuevo combate, tenido lugar en Melilla, comenzó á circular ayer tarde en el Congreso.

Dejase que el combate, que había sido muy rudo, tuvo por objeto la ocupación de la posición de Tistudini, situada á unos quince kilómetros al Oeste de una de las últimamente ocupadas.

En cuanto la noticia se supo, los señores conde de Romanones y Villaverde presentaron á los ministros que en el banco azul se hallaban sobre el fundamento de tales noticias, contestando los ministros que carecían de telegramas de Melilla, y que, por tanto, nada sabían del supuesto combate.

La noticia, no obstante, siguió circulando, añadiéndose que la operación había sido dirigida por el general Jordana, y que habían tomado parte en ella dos miles indígenas, que, formando la vanguardia de la columna, fueron las fuerzas que resistieron todo el peso de la acción, teniendo algunos muertos y heridos.

El enemigo decía que había experimentado muchas bajas.

PARTE OCUPADAS. MELILLA 23. 20.45. Esta mañana, en las primeras horas, han quedado ocupadas por una columna de nuestras tropas seis nuevas posiciones, estratégicamente emplazadas, y merced á las cuales ha quedado completamente dominada la extensa zona del Garb.

Hasta ahora no hay detalles ningunos de la nueva operación, pues sólo se sabe que el enemigo opuso alguna resistencia, siendo necesario batirle.

PARTE OCUPADAS. MELILLA 23. 22.45. Conoce detalles de la operación realizada esta mañana por la columna que mandaba el general Jordana.

Este salió de madrugada con su Estado Mayor, ocupando una altura para dominar desde ella todas las fases de la operación.

El combate fué rudo, pero las fuerzas de la Policía indígena que constituían la vanguardia arremetieron con tal empuje, que arrollaron materialmente al enemigo.

Las posiciones ocupadas son seis, y dominan á la hermosa fracción de los Ued Abdiam. Este fué precisamente el objetivo de la operación. Además, dominan también las posiciones nuevas parte de la kabila de M'Alza.

En la operación tomaron las siguientes bajas: Heridos: Teniente D. Carlos Arroyo; oficial de las fuerzas indígenas Villal; cabo del regimiento de Algeciras Agustín Moreno; soldado del mismo regimiento Manuel Delgado López; cabo del regimiento de Ceuta Andrés Zamora; soldado del regimiento de San Fernando Juan Melero Jiménez, y algunos otros, leves.

El enemigo tuvo bajas en gran número. La noticia de la operación ha producido mucho efecto moral en los indígenas.

DE CEUTA

Incendio sofocado. CEUTA 22. A las nueve de la noche se logró apagar el fuego del pabellón, consiguiendo evitar que se convierta al parque, en el que había gran cantidad de municiones.

NOTICIAS OFICIALES. Esta madrugada no tenían en Gobernación ninguna noticia oficial del combate que se dice librado en Africa.

—A instancias de los periodistas, el señor Sáenz de Quejuna telefonó al Ministerio de la Guerra, preguntando si en dicho centro podían comunicarse algo acerca de tal particular, y contestaron al subsecretario de la Gobernación que podían asegurar no tenían telegrama oficial de dicho encuentro.

EN CUARTA PLANA:

Originales de actualidad.

Toda la correspondencia que se envíe á "El Debate", deberá dirigirse á la calle del Desengaño, 12, donde han quedado instaladas las oficinas de Redacción y Administración.

ESPAÑA AL DÍA

Servicio telegráfico.

Trabajos normalizados.

HUELVA 23. Se han regularizado por completo las tareas obreras en Riotinto, reanudándose los trabajos en todos los departamentos.

El delegado del Gobierno sigue no obstante trabajando para hallar una solución radical definitiva.

La segunda escuadra.

FERROL 23. Ha causado profunda emoción la noticia de que se cierra el Parlamento antes de discutir el proyecto de la segunda escuadra, lo cual obligará a quedar a más de mil familias sin sustento, por el nuevo despido de obreros a que se verá precisada la maestranza del Arsenal.

Pruebas oficiales.

FERROL 23. El día 7 del próximo mes de Julio, comenzarán en alta mar las pruebas oficiales de velocidad del acorazado "Alfonso XIII".

Fiera en libertad.

ALGECIRAS 23. De un circo que se está instalando en la feria, logró escapar una leona de la colección de fieras del domador Steiml. Al escaparse la fiera, acometió a un asno y a un perro, destruyéndolos, y al ruido de tal lucha, despertó a la familia del domador, que se hallaba durmiendo en un tinglado.

Se consiguió hacer volver a su jaula a la leona, sin que afortunadamente ocasionase desgracias personales.

Un crimen.

SANTANDER 23. Un crimen se ha registrado en la ciudad de Torrelavega, que ha indignado profundamente a aquel pacífico vecindario.

Por resentimientos antiguos, hallábase enemistados dos dependientes de la casa del industrial Sr. Peña, llamados Ignacio Cordeiro y Vidal Hernández.

Esta tarde, a primera hora, hallábase Ignacio arrojado a una cuadra cuando Vidal, aprovechando la ausencia del dueño, arrojóse sobre él, agrediendo con un cuchillo, que le enterró en la espalda, atravesándole el pulmón.

El herido cayó al suelo, desangrándose, mientras el agresor, sin sacar el arma del cuerpo de Ignacio, dióse a la fuga.

Unos momentos permaneció debatiéndose en el suelo el herido, hasta que pasó la vecina Guadalupe López, quien arrojó el arma de la herida, pidiendo inmediatamente auxilio para el herido.

Este fué conducido a la Casa de Socorro, donde falleció momentos después.

Cuando el pueblo de Torrelavega se enteró del crimen cometido por Vidal Hernández, quiso "lyncharle".

Entonces el agresor se presentó a la Policía, confesando su delito, y dándose preso.

LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES SUBALTERNAS DE HACIENDA

Las poblaciones en las cuales se establece, por el proyecto de Presupuestos sometido a la aprobación de las Cortes, las llamadas Administraciones ejecutoras de Hacienda, Administraciones que tendrán a su cargo los servicios de contribuciones en los respectivos distritos, son las siguientes:

Cartagena, Lorca, Gijón, Vigo, Alcega, Biche, Orihuela, Canevas de Vera, Badalona, Marnesa, Sabadell, Barrasa, La Línea, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Valdepeñas, Luena, El Ferrol, Santiago, Linares, Ubeda, Antequera, Ronda, Vélez-Málaga, Mazarrón, La Unión, Yecla, Cangas de Tineo, Langreo, Laora, Llanes, Mieres, Siero, Tineo, Villavieja, La Estrada, Edija, Rens, Tortosa y Alcaira. En total, 40.

La dotación de dichas oficinas es como sigue:

En Cartagena, un administrador, jefe de negociación de tercera clase; cuatro oficiales, uno de cada una de las clases segunda, tercera, cuarta y quinta, y un ordenanza.

Para Lorca y Gijón, un administrador, oficial de primera clase; dos de cuarta clase, uno de quinta y un ordenanza.

Para Vigo, un administrador, oficial de primera clase; uno de cuarta, otro de quinta y un ordenanza.

Y para cada una de las demás subalternas, un administrador, oficial de segunda clase; uno de cuarta, otro de quinta y un ordenanza.

TELEGRAMAS OFICIALES

En telegrama oficial del gobernador de Málaga, se participa haber ocurrido en Ardales sesenta casos de fiebre infecciosa, habiendo salido para dicho punto el inspector provincial de Sanidad.

En Gobernación dijeron que en Utrera ha quedado solucionada la huelga de obreros agrícolas, habiéndose reanudado los trabajos.

En Gobernación facilitaron un telegrama que participa que en Jerez se declaró un violento incendio en un cortijo que posee el señor Benítez.

Este señor fué uno de los que más laboró por la solución de la última huelga.

El incendio se cree intencionado.

INFORMACION MILITAR

Profesorado.

Se anuncia una vacante da comandante profesor y otras tres de primeros tenientes ayudantes en la Academia de Infantería. Se dispone que los primeros tenientes ayudantes de profesor en las Academias de Artillería e Ingenieros, D. Alfonso Bana y don Santiago Moreña, sean bajas en dichos Centros.

Excedente.

Pasa a esta situación el auditor de brigada D. Joaquín Sagnier por haber sido elegido diputado a Cortes.

Cocina de campaña.

La cocina de campaña, modelo austriaco, sistema "Tendoff Dietrich" ha sido declarada reglamentaria para el servicio de hospitales y ambulancias.

Residencia.

Se autoriza para fijar su residencia en esta corte, al general de la sección de Reserva, don Víctor Garrigó.

Orden de San Hermenegildo.

Se concede la plaza de este Orden al capitán de Infantería Sr. Granados, y la cruz al de Caballería, Sr. Girón.

Licencias y desvincios.

Se concede al general de brigada señor Barraquer, licencia por dos meses para el extranjero.

Se nombra auditor de la séptima región, al de división Sr. Pellón.

Matrimonios.

Se concede Real licencia para contraer, al médico primero Sr. Conejero, y al de igual categoría Sr. Sánchez y Sánchez.

EXAMENES EN CABALLERÍA

VALLADOLID 23.

Hoy han terminado los exámenes los siguientes alumnos, que pasan a ser segundos tenientes:

D. David Azcarretzabal Ochoa, D. José Suelves, D. Ignacio Despujols Tronor, don Luis Indart Villarreal, D. José Alonso Valdés, D. Félix Lafuente, D. Fernando Vega Murguía, D. Antonio Santos Gallego, don Miguel Fagoaga Collazo, D. Rafael Santander Ruiz, D. Ignacio Suza, D. Manuel Poncio de León, D. Isaac Martínez Herreros, don Antonio Garrido Rosas, D. Agustín Moral Sampedro, D. Joaquín Sánchez García, D. Gregorio Ferrer Dans, D. Julio Rodríguez Quevedo, D. Francisco Bustamante, D. Antonio Castro Sierra, D. José Mantero la Ramirez, D. Ramón Rebollo Meymet, D. Emilio Medina Mollo, D. Carlos Pérez Seoane, D. José Cabanillas Prosper, D. Enrique Dalías Cuevas, D. Manuel Trigo Seco, D. Miguel Rodríguez Pavón, D. Enrique Durango Pardini, D. Jesús Fernández Bolados, D. Narciso Pérez Guzmán, D. Adrián González Sagaseta, D. Federico Alvaro Gómez, D. Luis Merlo Castro, D. José Caballos Pim, D. José Canudo Cónsul, D. Bernardo Cano Martínez, D. Luis Berges Montenegro, don Luis Cilla Martínez, D. Pedro Santamaría Iracheta, D. Fernando Lefort Benavente, D. Ramón Despujol Cintrón, D. Enrique Hernández Enciso, D. Alfonso Aguirre Rodil, D. José Duarte Martínez, D. Manuel Orgazabal Álvarez, D. Manuel Estévez Estévez.

CRÓNICA NEGRA

POR TELEGRAMA

La aviación.

SAN PETERSBURGO 23.

Un biplano en el que efectuaba experiencias un alumno de la Escuela de Aviación, al que acompañaba un pasajero, cayó a tierra desde una altura de 60 metros, matándose las dos personas que le ocupaban.

Muerto sospechoso.

BEZIERES 23.

Al ser llamado el médico le Agde para certificar la defunción del súbdito español Miguel Costa, negose a hacerlo, por creer, que determinadas manifestaciones que el cadáver presentaba, indicaban la existencia de un envenenamiento.

Dado el parte oportuno a la autoridad judicial, ésta ordenó al médico forense que practicara la autopsia.

Diez heridos.

WILNA 23.

Un dirigible militar ha sido sorprendido por la tempestad, que le produjo algunas averías de importancia. Al aterrizar, por no poder seguir el viaje, lo hizo con tal violencia, que las diez personas que lo tripulaban, resultaron heridas.

Una bomba.

LONDRES 23.

Los agentes de Policía han encontrado en el pórtico de Santa María de Reading, una bomba de dinamita, con la mecha encendida.

Instantáneamente cortaron ésta, sin lo cual, el aparato hubiera hecho explosión pocos minutos después.

La bomba estaba allí puesta por las sufragistas, que unas horas habían anunciado tal propósito, por medio de una carta.

En un campamento.

HAMBURGO 23.

Hallándose un regimiento de Artillería realizando ejercicios de tiro de cañón en el campamento de Lockstadt, reventó una granada, al ser introducida en una de las piezas, resultando cuatro artilleros muertos y otros varios heridos.

Varadura.

LONDRES 23.

Por culpa de la niebla, el vapor "Gorad" ha chocado contra unos peñascos situados a flor de agua, quedándose apresado entre ellos.

Tiene averías importantísimas. Han marchado en su auxilio varios vapores de salvamento.

AL PUEBLO ESPAÑOL

POR HONOR DE ESPAÑA

Tomamos de "El Mentidero":

"Cuando los revolucionarios españoles (¡ay, qué miedo!) cometieron la gorrinada de haber creído a Europa que Ferrer era un pedagogo y que en España el Poder público asumiaba a los ciudadanos, en Bruselas, engañados, le erigieron un monumento al indutor de Moral.

Ese monumento, que representa una mentira, es un insulto para España y una vergüenza para Bélgica, porque se ha demostrado que Ferrer no era un pedagogo, que se le ejecutó como a cualquier delincuente, entre otras razones, porque sus amigos de hoy, acordados entonces no pedir el indulto, lo han convencido estaban de su culpabilidad y del daño que había causado al pueblo español!

Pero cuando en España todo eso ha quedado clarísimo, en Bruselas continúa en pie el monumento ignominioso.

Nosotros proponemos a todos los españoles honrados, sin distinción de matices políticos, que desde el 1 al 15 de Julio envíen tarjetas postales al presidente del Consejo de ministros de Bélgica, pidiéndole, respetuosamente, la desaparición de ese insulto a nuestra Patria.

Hasta los más pobres pueden disponer de 10 céntimos para comprar una postal y escribir en la dirección: "Bélgica.—Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de ministros.—Bruselas".

Y respaldarla brevemente, sin una frase mortificante, diciendo, por ejemplo: "Excelentísimo señor: Invocando sentimientos de justicia, y en nombre de la cordialidad internacional, como español suplico a V. E. que sea acordada la demolición del monumento a Ferrer que, por ser obra del engaño, constituye un insulto para las dos naciones amigas."

Fecha y firma.

Esperamos que todos los periódicos españoles, amantes del honor de la Patria, divulguen esta idea.

Si la petición no diera resultado, que si lo dará, en tiempo oportuno proponeremos el medio de hacer que desaparezca el monumento que nos afrenta y que impide a los españoles dignos ir a Bruselas."

CENTRO DE DEFENSA SOCIAL

El próximo sábado, en el Centro de Defensa Social, dará D. Angel Salcedo Ruiz, una conferencia, cuyo tema es: "Influencia de España en la formación y en el carácter de la nacionalidad belga."

Para este acto se están circulando invitaciones.

REAL ORDEN IMPORTANTE

Exenciones fiscales de los Sindicatos agrícolas

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por esa Subsecretaría sobre concesión de exenciones a los Sindicatos agrícolas y despacho de los expedientes de esa clase hoy detenidos, y acordado a informe del pleno del Consejo de Estado, éste, en sesión celebrada en 19 del actual, emite el siguiente dictamen:

"Excmo. Sr.: De Real orden, comunicada por el ministerio del digno cargo de V. E., ha sido remitido a informe de este Consejo en pleno el alijunto expediente, del cual resulta:

Que el Negociado de Sindicatos agrícolas de esa Subsecretaría ha iniciado el presente expediente con el fin de que se adopten resoluciones que pongan término a la paralización en que se encuentran actualmente 764 expedientes de Sindicatos agrícolas, paralización que, a su juicio, sobre ser improcedente perjudica los intereses del Tesoro, ya que esas entidades, por el solo transcurso del plazo de tres meses sin que reanuda resolución, con arreglo al art. 8.º del Reglamento de 16 de Enero de 1908, se inscriben en el Registro y gozan de los beneficios de la ley, sin contar con esa suspensión está, naturalmente, interrumpido el movimiento de sindicación agraria, que urge fomentar y encauzar.

Asimismo llama la atención sobre el hecho de que algunos Centros consultivos vienen sosteniendo que las exenciones concedidas por la ley a esos Sindicatos están derogadas en cuanto al Timbre, Derechos reales y Aduanas, criterio que no estima fundado, por entender que una ley de privilegio como la de los Sindicatos agrícolas subsiste mientras no sea expresamente derogada.

Que en 10 de Enero último, la Subsecretaría de ese ministerio acordó pedir informe a la Dirección de lo Contencioso, singularmente en lo que se refiere a la vigencia de las exenciones que nuevamente reconoce, al parecer (según expresa la Subsecretaría), la sentencia dictada por el Tribunal Supremo (Sala tercera) de 15 de Octubre de 1913.

Que la Dirección general de lo Contencioso informa en cuanto a las exenciones, fundándose en que las leyes especiales sólo por otras disposiciones legislativas especiales y terminantes pueden derogarse, que están subsistentes las referentes al impuesto de Derechos reales, Timbre y Aduanas.

Respecto al despacho de los expedientes detenidos, opina que si llevan más de tres meses pendientes de tramitación, están desde luego resueltos por ministerio de ley, y sólo procede declarar en ellos así, decretar su archivo, por el citado art. 8.º del Reglamento, es, a su juicio, preceptivo; eso sin perjuicio de instruir el expediente a que se refiere el art. 7.º del propio Reglamento, en relación con el último párrafo del art. 6.º de la ley, o sea la revisión en cada caso.

Y en cuanto a los que están dentro del plazo de tres meses, el Ministerio de Hacienda y no el de Fomento, es el que debe dictar la resolución a proponer al Consejo de ministros (art. 5.º del Reglamento), y por ello el de Hacienda no puede ni debe someterse, en ningún caso, inoportunamente al dictamen favorable o contrario de Fomento, si bien no debe seguirse en lo sucesivo el procedimiento dictatorio de oír a todas las Direcciones, reservándose la Subsecretaría la facultad de reclamar el dictamen del Centro que estime conveniente en cada caso.

Que la Subsecretaría propone a V. E. el envío del expediente a este Consejo para que, en pleno, informe sobre los extremos siguientes:

Primero. Vigencia de las exenciones tributarias concedidas a los Sindicatos agrícolas por la ley de 1906.

Segundo. Posibilidad legal de denegar en una sola Real orden la calidad de Sindicatos a las Asociaciones cuyos expedientes están detenidos en el Ministerio de Hacienda, después de haber sido informados desfavorablemente por el de Fomento.

Tercero. Facultades que competen al Ministerio de Hacienda, cuando el de Fomento emite informe desfavorable.

Y en tal estado el expediente, V. E. se ha servido consultar el parecer de este Consejo en pleno.

El Consejo, llamado a informar sobre los varios extremos objeto de la presente consulta, reconoce ante todo su importancia y alcance, el que tiene con relación a los grandes intereses que fueron por el legislador tomados en consideración y atendidos mediante la ley especial y de privilegio de 28 de Enero de 1906.

La Comisión permanente de este Consejo, en 15 de Marzo de 1912, y en sucesivos informes sobre expedientes que se referían concretamente a cada Sindicato, informó atentando a las prescripciones de la ley Arancelaria de Marzo de 1906 y a las disposiciones de la ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1910, tomando tales disposiciones en el sentido literal de su texto. Ahora dirige el ministro al Consejo consulta de carácter general y para resolución de 764 expedientes, de los cuales, según nota de la Subsecretaría, sólo 408 tienen propuesta de oposición. La cuestión se ofrece así en toda su importancia, en la que tiene un movimiento social agrario que confina las previsiones y esperanzas que, provocando ese movimiento al otorgarla beneficios, dió origen en nuestra legislación de carácter social a ley de tanta importancia y trascendencia como la de 28 de Enero de 1906.

En las anteriores Cortes se había presentado ya un proyecto de ley (queudando a su término pendiente de aprobación) que, llevado a las Cámaras en 1905, prevaleció y fué ley con virtualidad y eficacia que demuestra el gran número de Sindicatos que se fundaron, tan considerable el de los que se hallan pendientes de aprobación, acreditándose así hasta qué punto España la ley a una aspiración general que ha de ser para nuestra agricultura, según la mente del legislador, de extraordinario beneficio.

Es muy del caso consignar aquí, como apenas iniciado el movimiento social agrario (acogiéndose tantos a sus beneficios) por la Administración, se equivararon las conexiones, o, más bien, a la tramitación de los expedientes obstentados y literarios, en que se han tantos los que penden de resolución en las oficinas del Ministerio de Hacienda.

En tanto se ha dado lugar a que mediante recurso contencioso dictara la Sala tercera del Tribunal Supremo sentencia (por primera vez la toma en cuenta este Consejo) de 15 de Octubre de 1913, que considera vigentes las exenciones tributarias de la ley de 28 de Enero de 1906, almirándose el derecho del Sindicato Abella Vinicola a disfrutar de ellas.

Cuanto a Derechos reales, el precepto de la ley de 29 de Diciembre de 1910, artículo 1.º,

declara se regirá dicho impuesto con sujeción estricta a la ley de 1900.

Profesa la Dirección de lo Contencioso la doctrina en que funda su parecer, de que las leyes especiales sólo por disposiciones legislativas especiales también, y no por cláusulas generales, se pueden derogar.

Prete a una ley como la de Sindicatos, que abonan los antecedentes consignados en contraste con éstos (con su preparación y solemnidad), tenemos que, respecto al Timbre, la ley derogativa es la anual de Presupuestos, por su carácter circunstancial la menos propia para derogación, que debió ser, en caso, concreta y expresa.

Ha de considerarse que el texto de las leyes de Derechos reales y de Presupuestos, ambas fechas 29 de Diciembre de 1910, vendría a no reformar parcialmente la ley de Sindicatos, sino a suprimirla sencillamente, pues son de ella único verdadero contenido (por lo demás a la ley de Asociaciones podían los Sindicatos acogerse) las exenciones tributarias.

El carácter adjetivo y complementario que tiene la ley de Presupuestos cuando dota los organismos creados en leyes sustantivas, no ha tampoco de aplicarse al tratar de disposiciones ocasionalmente incorporadas a esa ley.

La doctrina que aplica la Dirección de lo Contencioso a todas las exenciones, incluida la de Derechos reales, de que la está encomendada la gestión, mereca, por lo que se refiere al Timbre, la consideración especial (que sobre negarle carácter derogatorio, se le da confirmatorio de la exención) de que la ley de 28 de Enero de 1906 está relacionada con el art. 203 de la ley del Timbre, que exceptúa las Sociedades cooperativas.

Ampliadas así éstas en el texto primitivo, la ley de Presupuestos sólo tuvo que exceptuar de modo expreso, por su especial modalidad, de del Instituto Nacional de Previsión.

Se ha de tener en cuenta que la reforma arancelaria, sin duda preparada antes, comenzó a regir en Marzo de 1906, cuando acababa de entrar en vigor, pero no había podido tener aplicación la ley de 28 de Enero del mismo año.

Prohibe la Arancelaria se concedan nuevas exenciones, pero las anteriormente concedidas, y como se ve, no derogadas, rigen para cada Sindicato desde la fecha de su aprobación y reconocimiento legal.

En cuanto a la posibilidad legal de denegar en una sola Real orden la calidad de Sindicatos a las Asociaciones cuyos expedientes están detenidos en el Ministerio de Hacienda, después de haber sido informados desfavorablemente por el de Fomento, entiende el Consejo que el de Hacienda ha de calificar en cada caso concreto a la Asociación de que se trata y hacer la declaración de si merece o no la consideración de Sindicato agrícola, conforme a los preceptos de la ley, no obligándole para nada en el cumplimiento de esta misión de carácter fiscal, los pronunciamientos hechos por el Ministerio de Fomento, que tienen un carácter consultivo, conforme a la letra del art. 6.º de la ley.

Ahora bien; hay que tener en cuenta que conforme a lo prevenido por el art. 8.º del Reglamento de 16 de Diciembre de 1908, serán inscritos en el Registro especial aquellos Sindicatos agrícolas sobre los cuales no hubiese recaído resolución definitiva en el plazo de tres meses después de presentada la instancia.

Este art. 8.º del Reglamento de la ley de Sindicatos, tiende a evitar el incumplimiento de sus disposiciones por la Administración. El nuevo funcionamiento normal de ésta, evitando la paralización de expedientes, suprime la que consiguientemente no impone real dificultad y en cambio vale como garantía que es lo que el Reglamento se propuso, de la eficacia de la ley.

No quita esto para que el Consejo reconozca el inconveniente circunstancial que supone respecto a los expedientes detenidos en el ministerio, que, ya resueltos así favorablemente por ministerio de la ley, habrá lugar a que esa concesión se invalide cuando carezca de condiciones legales, pues la Administración que debió denegarlos tiene para su subsistencia falta y daño (que en este caso sólo puede imputarse a sí misma) el recurso extremo de la revisión. La reforma reglamentaria de momento, no puede aprovechar, y para lo futuro subsisten (abonadas por la experiencia) las razones que fueron causa de la adopción del precepto reglamentario que, de acuerdo con la Dirección de lo Contencioso, cree este Consejo que debe mantenerse.

Por lo expuesto, este Consejo en pleno es de dictamen:

1.º Que las exenciones referentes al impuesto de Derechos reales, Timbre y Aduanas concedidas a los Sindicatos agrícolas por la ley de 28 de Enero de 1906, no están derogadas por el artículo 1.º de la ley de 29 de Diciembre de 1910, apartado letra G de la disposición primera de las especiales contenidas en la de Presupuestos del mismo mes y año, base 2.º, de la de 20 de Marzo de 1906.

2.º Que los expedientes actualmente detenidos en el Ministerio de Hacienda referentes a Sindicatos agrícolas y a los que no sea aplicable el art. 8.º del Reglamento, no pueden ser resueltos en conjunto, sino que cada uno de ellos debe ser objeto de resolución especial; y

3.º Que si bien debe seguirse aplicando el artículo 8.º del Reglamento, la Administración debe acudir al procedimiento de la revisión para invalidar las concesiones que no reúnan las condiciones exigidas por la ley."

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el informe citado, se ha servido disponer se manifieste así a V. E. como resolución del expediente de referencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de Mayo de 1914.

BUGALLAL.

Señor subsecretario de este ministerio.

Toros y toreros

La muerte de un novillero.

Un rasgo de Bienvenida.

Hace ya varios días que en el pueblo de Parada de Rubiales (Salamanca), se celebró una corrida económica, y en la que figuraba como matador el joven y modesto novillero bilbaíno Ramón Urizar, (a) Churrua.

Como banderillero llevaba a unos cuantos muchachos paisanos suyos y principiantes en el toreo.

La empresa les echó unos toros grandísimos, de poder y ya torreados. De salida entró el torero a dos de los peones. Cuando el pobre Urizar trató de recogerlos en los v-

los de su capote, el bicho se coló, cogiéndole aparatadamente y dándole una terrible cornada, que le destruyó el pulmón.

Momentos después de la cogida, el infeliz torero perdía su vida entre el sollozo general de sus compañeros de armas y fatigas.

Como entre todos ellos no tuvieran ni diez céntimos, hallaron al espada sevillano Manolo Megías, Bienvenida, al objeto de que les atendiera. Manolo acogió las súplicas de los muchachos, costeando el entierro del infortunado novillero y dando también un donativo en metálico para que se le giraran a los padres del muerto, que viven en Portugalete (Bilbao).

POR TELEGRAMA

EN BARCELONA

Las corridas de mañana.

BARCELONA 23.

En la Plaza de Toros de las Arenas se van lidiando mañana seis toros del duque de Tovar por los diestros Gaoza, Posada y Lizeño.

En la Plaza del Sport habrá una novillada, que lidiarán Ballestejos, Cuatrodedos y Chabito.

El ganado será de una divisa andaluza.

Dos cogidas graves.

En la antigua Plaza de Toros ocurrió esta mañana una sensible desgracia, de la que fueron víctimas dos mozos empleados en los corrales.

Uno de éstos, muy aficionado al arte lánino, bajó a los corrales con ánimo de ensayarse con uno de los cornúpetos que allí había, mas tuvo la desgracia de ser alcanzado por uno, que le derribó en tierra, comediándole terriblemente.

Un compañero, que presenció lo ocurrido, bajó también a los corrales con ánimo de salvar al pobre mozo, mas fué alcanzado también por un toro que se hizo con él en el suelo.

Varias personas que acudieron a aquel lugar, consiguieron, después de grandes esfuerzos, recoger los heridos, que presentaban un estado lastimoso, conduciéndoles inmediatamente al hospital, donde les practicaron la cura de urgencia.

Uno de los mozos tenía una cornada en el costado izquierdo, dos costillas fracturadas y lesiones en distintas partes del cuerpo, y el otro una herida en el muslo derecho y numerosas contusiones.

Uno de los heridos falleció momentos después de ingresar en el hospital.

El otro sigue gravísimo.

EN SEVILLA

El diestro Megías.

SEVILLA 23.

La mejoría de Sánchez Megías se acentúa notablemente, habiéndose iniciado la circulación de la sangre y siendo su temperatura casi normal, lo cual le permite conversar con sus compañeros y amigos.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Anulando los nombramientos de los maestros D. Emilio Arqués, doña Teresa Serrano, doña Victoria Figueras y D. Ramón González.

Nombrando para sustituirlos, a D. Emilio Rosell, D. Pedro Santos Laborda y don Leoncio Nicol.

Se suspende de empleo y sueldo por dos años y un día, a D. Isidro Tomás Saura, maestro de Balsareny (Barcelona).

Nombrando maestra sustituta de la escuela de minas de Tejada (Canarias) a doña Ana Guerra.

Concediendo la permuta solicitada por las maestras de Codall (Tarragona) y Lagas (Barcelona), respectivamente, doña María y doña Juana Argente.

Disponiendo se encargue del desempeño de la cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Sevilla, el auxiliar de la sección correspondiente, D. José Moreno Martín.

Destinando la instancia del ayudante interino del Instituto de Santiago D. José María Bustamante, que solicitaba se le acreditase la gratificación del auxiliar por ser el ayudante más antiguo.

Proponiendo para ascenso al cargo de auxiliar de los Ayudantes de la Se

# Sesiones de Cortes

## SENADO

SESION DEL DIA 23 DE JUNIO DE 1914

A las cuatro menos cuarto da principio la sesión, ocupando la presidencia el general Anzagre.

El banco azul se encuentra desierto. En los bancos hay contado número de senadores.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El marqués de CAYO DEL REY pide se hagan obras de reparación y conservación en el castillo de San Esteban de Gormaz, provincia de Soria, pues por la situación en que está empuzgado pudiera ocasionar desgracias al derrumbarse alguna piedra.

El señor DIAZ CANABATE ruega se traigan a la Cámara algunos datos relacionados con el expediente del Ensanche de Madrid, y de la Comisión municipal que entienda en este asunto.

### ORDEN DEL DIA

Se pone a discusión el dictamen acerca del proyecto de ley, dejando en suspenso la aplicación del sueldo primero del artículo 4.º de la ley de 7 de Enero de 1908 sobre amortización del personal excedente de la Armada.

(Enta en la Cámara el ministro de Marina.)

El señor FERNANDEZ CARO presenta y defiende una adición al único artículo de que consta el proyecto.

El señor GARAY, de la Comisión, contesta que no puede aceptarse la adición.

El ministro de MARINA explica las causas que recomendaron la aprobación, sin modificaciones, del proyecto de ley.

El señor FERNANDEZ CARO retira su enmienda y se aprueba el proyecto tal como está redactado.

Se pone a discusión el dictamen acerca del proyecto de ley haciendo extensiva al personal de la Maestranza permanente de los Arsenales la ley del 30 de Diciembre de 1912.

El señor FERNANDEZ CARO pide en una enmienda que se hagan extensivos a los contramaestres de los puertos los beneficios de derechos pasivos.

El ministro de MARINA le contesta diciendo que las aspiraciones encerradas en tal enmienda pueden considerarse incluidas en el espíritu de la ley y conformes con el dictamen, lo cual le hace presuntir que la Comisión no tendrá inconveniente en aceptarla.

El señor LOACES, por la Comisión, acepta la enmienda.

Se aprueba el artículo 1.º con la adición propuesta por el Sr. Fernández Caro.

Queda aprobado el proyecto y pendiente de votación definitiva.

El ministro de la GUERRA, de un proyecto, sube a la tribuna y da lectura a dos proyectos de ley que publicamos en otro lugar.

### Acta de la Coruña.

Continúa el debate acerca del expediente sobre las actas de la Coruña.

El señor GULLON (D. Eduardo) rectifica, diciendo una vez más que no ha sido equitativa la agregación y segregación de votos hecha por la Comisión.

Añade que aparentemente esas alteraciones no tenían objeto en los cómputos de votos.

Persiste en que debe rechazarse el dictamen, porque en él resulta beneficiado injustamente uno de los candidatos.

El señor ALVAREZ GUIJARRO rectifica, y justifica numéricamente el acta de la Comisión al emitir el dictamen correspondiente.

El señor GULLON rectifica nuevamente.

El señor LOTGORRI consume el segundo turno en contra del dictamen.

Hace un amplio estudio del expediente, diciendo que entre los Sres. López Sáa y Blanco Rajoy no existe más diferencia que 27 votos, y esos no están bien divididos.

Pide se haga nueva elección parcial por la Coruña.

El señor ALVAREZ GUIJARRO insiste en que debe aprobarse el dictamen sin modificación alguna.

El marqués de ALHUCEMAS interrumpe, diciendo que se haría justicia, anulando la elección en el tercer lugar.

El señor CORTINAS consume el tercer turno en contra, y procura demostrar que se cometen ilegalidades en la elección.

Pide se anule el tercer lugar de la elección.

El señor ALVAREZ GUIJARRO insiste en que la Comisión de Actas no puede modificar el dictamen.

Los señores CORTINAS y ALVAREZ GUIJARRO rectifican brevemente.

En votación ordinaria se aprueba el dictamen sobre dicha elección por la Coruña.

Sin discusión, se aprueba un dictamen concediendo varios suplementos de crédito al presupuesto vigente de los Ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Instrucción pública y Hacienda, importantes en junto 277.929,90 pesetas.

Igualmente se aprueba el nuevo proyecto de ley estableciendo la plantilla de las diversas clases de oficiales de Administración civil del Ministerio de Fomento.

Se lee el despacho ordinario, y se levanta la sesión a las seis y media.

## CONGRESO

SESION DEL DIA 23 DE JUNIO DE 1914

Se abre la sesión a las tres, bajo la presidencia del Sr. González Besada.

Aprobada el acta de la anterior, el señor AYDOSO pide se cuente el número de diputados presentes, y hecha la operación, resulta de ella haber 77 diputados, número suficiente para celebrar sesión.

En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Hacienda y de Gobernación.

Las tribunas completamente desiertas.

Habla el señor MUÑOZ (D. Julián) para que se le quite el cargo de ministro de Fomento de que se dedique a obras hidráulicas el histórico castillo de San Esteban de Gormaz (Soria).

Solicita se constituya un puesto de Guardia civil en el pueblo de Santa María de las Ollas, donde el desorden impera y en el que parece haberse hecho blanco de todas las iras de la familia del orador.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que hará lo posible por vencer las dificultades que se oponen a lo del puesto de la Guardia civil, aunque supongo—añade—que de no poder servir, su señoría no habrá de considerarme responsable de los errores y de la persecución de que se hace víctima a su familia.

El señor ministro de HACIENDA, en ausencia del Sr. Muñoz, responde al Sr. Muñoz que el Gobierno estudiará lo referente al castillo de San Esteban de Gormaz.

Rectifica el señor MUÑOZ, pidiendo que, ante todo y sobre todo, prevalezca la justicia.

El señor NOGUES: ¡Procurad!

El señor MUÑOZ: A pesar de ser procurador.

Propone para que se constituya el puesto de la Guardia civil en Santa María de las Ollas, que se trasladó a este pueblo el puesto que hay en Alenbilla.

El señor ministro de la GOBERNACION se extraña de la poca equidad que encierra tal proposición, pero, en último término, promete hacer todo lo posible para que se efectúe ese cambio de puesto, si bien—dice—haciendo al Sr. Muñoz responsable de todos los desafueros y tropelías que se cometan en Alenbilla.

El señor SANCHEZ MARCO excita el celo del señor ministro de la Gobernación para que se persiga el juego. Pregunta terminante y claramente a dicho ministro si se va a jugar este año en el Casino de San Sebastián, que parece gozar de un injusto privilegio.

Contesta el ministro de la GOBERNACION dando lectura a una orden circular enviada a los gobernadores acerca del asunto en general.

En enano a lo del Casino de San Sebastián, se atiene al contenido de la circular expresada, añadiendo que de él sólo depende dictar la orden, pero que como no es más que ministro responsable y no profeta, no puede asegurar lo que este año ocurrirá en el repetido Casino.

Rectifica el señor SANCHEZ MARCO, estrechando al Gobierno para que manifieste de un modo decisivo su criterio sobre la cuestión.

Contesta el ministro de la GOBERNACION que el criterio del Gobierno es el de que se cumpla la ley, pero que no puede a veces impedirse que se juegue, y cita el caso de los socios de un casino en que habiendo sido prohibido el juego severamente, se asomaban a los balcones y apostaban acerca del sexo de las diversas personas que doblando la esquina inmediata, aparecían sucesivamente ante el edificio.

Vuelve a rectificar el señor SANCHEZ MARCO, hablando del pacto existente entre el Casino de San Sebastián y otra personalidad, mediante el cual es autorizado el juego en dicho centro.

El ministro de la GOBERNACION se excusa de contestar, por no conocer el pacto a que se alude.

El señor ALCALA ZAMORA consume el segundo turno, apoyándose en la lectura del preámbulo del decreto dictado por el señor Ruiz Jiménez y en el análisis de la teoría de la reciprocidad internacional.

Considera atentatoria a la seguridad pública, la disposición que se establece, no habiendo reciprocidad entre estudiantes españoles y alemanes.

Reconoce, sin embargo, que en el Colegio Alemán se da buena enseñanza y se enseña también a respetar a España, pero con todo ello, no deja de ser el Colegio Alemán una institución particular, sin carácter alguno oficial.

El señor MOROTE consume el tercer turno. A sus primeras palabras contra la validez de los títulos de bachiller expedidos por el Colegio Alemán, le interrumpe el señor LOPEZ BALLESTEROS, defendiendo a dicho Colegio y a la enseñanza que en él se da.

El señor SEONE: Mejor que la de los Institutos españoles.

A los pocos minutos de estar hablando el Sr. Morote, el presidente de la CAMARA suspende la discusión, y se entra en el

### ORDEN DEL DIA

La cuestión azucarera.

El señor AGRELA defiende una enmienda en solicitud de que los azúcares terciados, procedentes de la fabricación de caña, paguen 15 pesetas por cada 100 kilos.

Contéstale el señor LUNA, de la Comisión. Rectifica el señor AGRELA.

Es desechada la enmienda.

El señor URZAIZ combate el artículo 1.º Examina la cuestión bajo el aspecto político.

Recuerda que el mismo día en que se presentó este proyecto se presentaron también el del timbre, el de alcoholos, el de la sal y otros, que reargan los respectivos tributos, y se ha concedido preferencia para la discusión que rebaja el impuesto.

Examina las consecuencias de estos proyectos, y entre ellas deduce que se pretende que se pague 10 céntimos menos por cada kilo de azúcar, y al mismo tiempo se paguen 20 céntimos más por cada kilo de sal.

Estima que lo que se pretende es favorecer la especulación.

Dice que hay en los almazenes un depósito de 150.000 toneladas, que están esperando la aprobación del proyecto para ser lanzadas al mercado, con lo cual el Erario público se perjudicará en la importante cantidad de 12 millones y medio de pesetas, con relación a la tributación antigua.

Termina diciendo que el régimen de caudillaje militar en que antes vivíamos, ha sido sustituido por otro régimen de caudillaje financiero.

El presidente de la Comisión, señor DOMINGUEZ PASCUAL, contesta al Sr. Urzaiz, rebatiendo las apreciaciones expuestas por éste y protestando en su nombre y en el de toda la Comisión que persiste, contra la insinuación hecha, referente a conveniencias personales, que no puede admitir ni siquiera en suposición.

Rectifica el señor URZAIZ.

El señor ministro de HACIENDA, accede al Sr. Urzaiz de pronunciar el mismo discurso de oposición a todos los proyectos que presentan todos los Gobiernos de todos los partidos.

El señor URZAIZ: Pompe todos son lo mismo.

El señor ministro de HACIENDA continúa diciendo que el Sr. Urzaiz tiene la preocupación de la malicia ajena en las personas ó en las sociedades, y que de las teorías expuestas por el mismo señor, se desprende que por los Gobiernos y por las Comisiones no pasan más que pillos ó imbeciles.

Atribuye al Sr. Urzaiz el haber obrado en contradicción con sus actuales palabras, en época y ocasión anteriores, siendo miembro de una Comisión primero y consejero de Estado después.

Su señoría fué ponente en el Consejo de Estado.

El señor URZAIZ: No lo fuí, pero si lo hubiera sido, habría hecho lo propio que hice.

El ministro de HACIENDA: Con el procedimiento de S. S. no puede sostenerse en pie ningún Gobierno, ningún partido, ninguna persona que intervenga en la vida pública.

(El Sr. Soriano ha ocupado su sitio en los escaños de la izquierda, por primera vez después del incidente con el Sr. Masra, hijo.)

Continúa el ministro haciendo constar que contra la forma dogmática que emplea el Sr. Urzaiz, él no se cree infalible, y ha dicho y repite que está siempre dispuesto a

aceptar todas las indicaciones que se le hagan y estén aconsejadas por las circunstancias.

Defiende el proyecto, afirmando que, dada la presente situación del mercado, lo que procede es abaratar los precios, y para llegar a ellos es necesario comenzar por la rebaja de los impuestos. Todo ello traerá como consecuencia el aumento del consumo.

Niega la afirmación de que el proyecto beneficiará exclusivamente a los acaparadores.

Dice que en este caso, si hay acaparadores que puedan beneficiarse, pertenecerán a la categoría de los inocentes, porque no se ocurre a nadie acaparar grandes cantidades de un producto gravado en gran proporción, para esperar pasivamente, con los capitales paralizados, a que se dicte una ley de desgracia.

Censura que en la campaña contra el proyecto se hable del perjuicio de localidades determinadas, calificando este criterio de mezquino y de pequeño, porque no mira al interés general del Estado. Asegura que no obstante la unión que hay entre su apellido y los intereses gallegos, no defendería nunca ningún proyecto que favoreciera a su región, en perjuicio del resto de España, pues él no tendrá nunca más intereses que servir que los de su propia conciencia.

Al hablar de los gastos que hay que hacer, dice el señor MACIA: No se paga a nadie de los que tienen créditos contra el Estado.

El señor ministro de HACIENDA: Todo lo que se demuestre que se debe, se pagará.

El señor MACIA: ¡Estáis frescos!

Rebate el MINISTRO la creencia de que las grandes empresas tienen interés censurable en que el proyecto se apruebe, y afirma que no son las grandes empresas, los grandes propietarios, los que claman por el proyecto, sino los trabajadores, los jornaleros, que ven que si la industria azucarera muere, por no poder soportar el gravamen que sobre ella pesa, ellos quedarán completamente desamparados, sin el trabajo preciso para atender a su subsistencia.

Rectifica el señor URZAIZ.

(Se proroga la sesión hasta concluir el turno.)

Recordando su intervención en la discusión de la hojalata, para demostrar que procuró por el interés general, que en aquel caso se hallaba en pugna con el de la Sociedad de Altos Hornos, de Bilbao.

También ahora diciendo el interés general contra el de las Compañías.

Rectifica el señor ministro de HACIENDA, aduciendo para desvanecer toda suspicacia, que la existencia del stock ó depósito extraordinario era muy anterior a la existencia del proyecto que se está discutiendo, lo cual no es incompatible con la circunstancia de que el stock se haya aumentado.

Lamenta que el Sr. Urzaiz ponga siempre tal malicia por delante a todos sus argumentos.

Le llama el malicioso impudente.

Otra vez más rectifica, y brevemente el señor URZAIZ.

Al terminar el Sr. Urzaiz se pregunta a la Cámara si en vista de lo manifestado por algunos señores diputados respecto de lo incómodo que resulta la hora de las tres de la tarde para comenzar las sesiones, acuerda que desde hoy se celebren de cuatro a ocho.

El señor MONTERO VILLEGAS (D. Eugenio), pide que se lea el art. 106 del reglamento que dispone que para adoptar acuerdos haya presente el número de 70 diputados.

Contado el número de diputados, resulta no haber número suficiente, por lo cual la sesión de hoy comenzará a la hora de las tres, según costumbre.

Se levanta la sesión a las ocho menos minutos.

**EPILEPSIA**  
ó ACCIDENTES NERVIOSOS  
Curación radical, con las  
PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS  
DE OCHOA

## SUCESOS

Sin muebles y al fresco.

Doña Blanca Mendoza, que habita en la calle del Marqués de Villamejor, acompañada del abogado D. José María Garzón, ha presentado una denuncia contra su hermano político D. Angel Illeras, porque éste, en dos carros de mudanza le ha llevado de su domicilio todos los muebles, ropas y enseres de su propiedad.

El denunciado al ser amonestado por dos guardias que oportunamente requirió doña Blanca, manifestó que en lo suyo nadie mandaba.

La denuncia ha sido cursada al Juzgado de guardia para que éste determine quién tiene razón en el litigio.

Gravo caída.

En su domicilio de la calle de San Andrés, núm. 7, sufrió una caída casual el sujeto Victoriano Arias, que se produjo una herida en la región occipital, de pronóstico reservado y conmoción cerebral.

Después de ser curado de primera intención, fué trasladado al Hospital provincial, donde quedó.

Más fresco que el hielo.

Ayer se presentó en el restaurant propiedad de Julián López Fernández, sito en El Pardo, el individuo Miguel de Prada y Sparrow, natural de Baurioug (Francia), quien pidió una suculenta cena que importó 24,35 pesetas.

Una vez que saboreó el sabroso moka y las delicias que produce un buen habano, el francesito manifestó al dueño del restaurant que no llevaba dinero encima.

Al objeto de que el hostelero se tranquilizara y no viera un "inglés" en puerta, el parroquiano añadió que era capitán del Ejército, afecto a la zona de Cuenca, y que vivía en la calle de Jesús, núm. 4, principal.

No fiándose de palabras, el bano de Julián llamó a dos guardias de Seguridad, quienes fácilmente comprobaron se trataba de uno de los tantos casos de frescura que en la vida suelen ocurrir.

El aprovechado cliente fué denunciado al Juzgado de guardia por estafa, uso de nombre supuesto y de profesión.

Hallazgo de un feto.

El guardia urbano Miguel Pastor halló en la plaza de la Cebada un feto que, según informes del facultativo de la Casa de Socorro del distrito de la Latina, había estado ya mucho tiempo en maceración de alcohol.

Mordidos por perros.

En la carretera de Aragón fué mordido por un perro Pelicano Perdiguer, de nueve años, y domo de la calle de Pedro Heredia, núm. 1, hotel, resultando con una herida en la cara externa del muslo izquierdo, de pronóstico reservado.

En el paseo de Pontones, el individuo Pedro Salcedo Rubio, de veintidós años, zapatero, que vive en la ronda de Segovia. Heridas en el muslo derecho, de pronóstico reservado.

Y en su domicilio de la calle de los Tres Peces, núm. 27, la mujer Juliana Flores Yagües, de cuarenta y un años, casada. Resultó con una herida en la oreja derecha y varias en la mano izquierda, de pronóstico reservado.

# Información política

## HABLANDO CON EL PRESIDENTE

El presidente del Consejo de ministros recibió ayer mañana numerosas visitas, entre ellas la del capitán general de Castilla la Nueva, general Bazán, y la de una Comisión del Ayuntamiento de Madrid, compuesta por el alcalde y dos concejales, que fué a la Presidencia con objeto de hablar al jefe del Gobierno de la proyectada Exposición universal, que se celebrará en Madrid, dentro de cuatro ó cinco años. Hablaron largamente del proyecto, y los comisionados manifestaron al Sr. Dato sus propósitos de tener terminado el estudio del proyecto de Exposición, a fines del corriente año, en cuya fecha le someterán al presidente del Consejo. Este prometió desde luego prestar al proyecto de Exposición universal todo el apoyo del Gobierno para que resulte lo más brillante posible y para que se consigan aquellos fines que al organizarla se persiguen.

Después, cuando el Sr. Dato recibió a los periodistas, comenzó haciendo una rectificación sobre la significación política del diputado señor marqués de Ivanrey. Este diputado ha sido clasificado entre aquellos que siguen las inspiraciones de la política del Sr. Masra, y el presidente del Consejo hizo constar que el señor marqués de Ivanrey es diputado libre, habiendo dirigido su incondicional y absoluta adhesión al Gobierno.

—¿Y de la clausura de Cortes, señor presidente?

—Ya saben ustedes lo que ayer dije. Dependiendo de la discusión de los proyectos de ley que el Gobierno presenta al Congreso, no siendo necesario decir—añadió—que nosotros tratáremos de que se aprueben y haremos lo posible para ello. Necesitamos aprobar el que se está discutiendo, el *modus vivendi* y el de la segunda escuadra.

Porque el hecho de que se ausente de Madrid el señor conde de Romanones no quiere decir que no vayamos a seguir nuestras tareas parlamentarias, máxime cuando no tenemos por qué cambiar de criterio, pues el Gobierno no ha pactado nada ni con el conde de Romanones ni con nadie.

Preguntado sobre el fundamento de la usucia publicada por algunos periódicos sobre propósitos de la Compañía Trasatlántica, de construir un buque en los Astilleros de El Ferrol para evitar el conflicto que pudiera surgir de la falta de trabajo y de la huelga forzosa de algunos cientos de obreros de aquel Arsenal, manifestó el Sr. Dato que nada sabía.

Dió cuenta el jefe del Gobierno de haber recibido gran número de telegramas de Sindicatos agrícolas, Cooperativas, Bancos y otras entidades agrarias en demanda de que se pronto un hecho el proyecto de ley de epizootias, por ser esta cuestión que a los intereses de dichas entidades afecta de modo capitalísimo.

También ha recibido el presidente del Consejo telegramas solicitando el indulto del distrito de Benavente, para que no se dé el caso de que dicho distrito carezca en esta legislatura de representación parlamentaria.

Esta cuestión dijo el presidente que será una de las que se traten en el Consejo de ministros que se celebrará mañana.

Anunció el Sr. Dato que S. M. el Rey irá mañana día 25 desde la Granja a San Sebastián.

Terminó su conversación hablando de los telegramas que le han dirigido los Centros Gallego y Asturiano de la Habana, pidiendo la pronta construcción del ferrocarril de El Ferrol a Gijón. El Gobierno, que reconoce desde luego la gran importancia comercial, sobre todo que este ferrocarril había de tener y los inmensos beneficios que habría de reportar a ambas regiones, gallega y asturiana, está muy bien dispuesto por lo que al proyecto se refiere y se preocupa de él, estando dispuesto a proceder con estricta justicia.

En este sentido dijo el jefe del Gobierno que había contestado a los Centros Asturiano y Gallego de la Habana.

## EN EL SENADO

El Sr. Fernández Caro ha presentado una adición al dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de ley, haciendo extensiva al personal de la Maestranza permanente de los Arsenales la ley de 30 de Diciembre de 1912, en la que pide que se haga extensivo en todas sus partes a la Maestranza permanente de los Arsenales cuanto para los contramaestres y contramaestres de puerto establece el proyecto.

## La jornada mercantil.

Ayer informó ante la Comisión que entiende en el proyecto sobre la jornada de trabajo de la dependencia mercantil, el Sr. Garzón, representando 85 entidades gremiales de artículos de comer, beber y alicor.

Protestó de que no se hubiese oído a los gremios al confeccionarse el proyecto y dijo que los gremios no podían vivir si se aprobaba el proyecto tal como está redactado.

Entregó unos comisionados en que se hacían constar los deseos de los patronos, que en gran número estaban presentes.

## La Exposición de Industrias Eléctricas.

La Comisión que entiende en este proyecto ha dado dictamen favorable al mismo, nombrando presidente al Sr. Sánchez de Toca, y secretario al Sr. Junoy.

## Circulación de automóviles.

La Comisión que entiende en la proposición de ley presentada por el Sr. Polo y Peyrolón, ha nombrado presidente al señor conde de Peñarver, y secretario al Sr. Archilla.

## EN EL CONGRESO

El presidente del Congreso ocupó a las tres en punto el sillón presidencial. El número de diputados que se encontraban en el hemiciclo era tan escaso, a pesar de las medidas adoptadas por el Sr. González Besada para que fueran llegando más diputados.

El conde de Romanones hizo circular entre sus amigos, el día antes, besalamones, rogando la puntual asistencia a la Cámara.

Así y todo, se logró completar escaseamente el número de 78, y esta desanimación fué causa de que se hicieran alrededor de la indiferencia de los representantes en Cortes hacia las cosas políticas, duros comentarios de censura.

—Hoy—decía el Sr. Villanueva—se ha celebrado sesión por los insistentes ruegos que Romanones y el Gobierno han dirigido a los suyos; pero como esta es una operación que no puede repetirse constantemente, va a ocurrir que si no se cierran las Cortes en seguida, se declarará la huelga de diputados.

## Dice Dato.

Interrogado por los periodistas el presidente del Consejo, manifestó ayer tarde en el Congreso que S. M. la Reina Doña María Cristina había llegado sin novedad a San Sebastián, según acusaba un telegrama que acababa de recibir.

Manifestó también que el ministro de la Guerra leería en la Cámara los anunciados proyectos relativos a los másicos militares, y que el viernes próximo se celebrará Consejo de ministros, a las once y media de la mañana, en el Ministerio de la Gobernación.

Un periodista le interrogó sobre la importancia de ese Consejo, y el Sr. Dato declaró que se trataría en él de algunas peticiones relacionadas con los soldados de cuota, la Guardia civil y el negocio de aguas de Barcelona, y que varios ministros darían cuenta de asuntos especiales.

—¿No hay nada más?—le preguntamos.

—El jueves iré yo a La Granja—nos contestó—, y nada más tengo que comunicarles por hoy.

—¿Es verdad que se cerrarán las Cortes el sábado?—inquirió un repórter.

El presidente, sonriendo, replicó: —Pero, ¿cómo es posible? Esto está empezando ahora.

Otro periodista le dijo: —El conde de Romanones se marcha y ustedes quedan abandonados.

—Somos mayores de edad—repuso el señor Dato.

Y se despidió de nosotros, entrando en su despacho.

## Palabras comentadas.

Fueron objeto de muchos comentarios las palabras del jefe del Gobierno a los periodistas, cuando les dió cuenta del Consejo próximo.

El presidente no negó que este Consejo haya de tener importancia, y esta declaración fué causa de que circularan nuevamente por los pasillos rumores de una próxima crisis parcial.

Se hablaba de la discrepancia de criterio de un ministro respecto al de los otros en la apreciación de los asuntos relacionados con el escandaloso negocio de las aguas de Barcelona.

## Una enmienda.

Los diputados periodistas se proponen presentar una enmienda al proyecto de contratación del trabajo, incluyendo a los que trabajan en la profesión periodística.

## La hora de la sesión.

El Sr. González Besada propondrá a la Cámara que las sesiones empiecen a las tres y media ó a las cuatro en vez de empezar a las tres, como hasta la fecha, debido al asfixiante calor de estos días.

## Enfer

RELIGIOSAS

DIA 24.—MIÉRCOLES
Santos Fausto, Oración, Perforin y Ciria...
Adoración Nocturna.
Turno: San Ramón Nonnato.
Ave María.
A las once, Misa y Rosario, y a las doce, comida a 40 mujeres pobres.

razón de Jesús; a las cinco y media, Misa y Novena; a las once, Misa cantada con Exposición y Novena; a las siete, la Novena, predicando todos los días el reverendo padre Casto Calvo. Por estar en obra la Iglesia, estos cultos serán en la noche ecrita, celebrando la Misa de ocho el Sr. Nuncio.
Religiosas del Corpus Christi (vulgo Caraboneras).
Ayer dieron principio las pláticas de preparación para el Jubileo que se podrá ganar visitando esta iglesia desde el 29 de Junio hasta la puesta del sol del 30.
Religiosas Salesas del segundo Monasterio (Cuarenta Horas).
Por la mañana, a las siete, Exposición de Su Divina Majestad; a las diez, Misa solemne, y por la tarde, Estación, Rosario y solemne Reserva.

sets y media, Exposición de S. D. M. Estación, Rosario, sermón a cargo de D. José Julio Santelli, Novena y Reserva.
Santuario del Inmaculado Corazón de María.
Quinto día del Novenario que la Archicofradía Perpetua del Santísimo Sacramento dedica al Corazón de Jesús.
A las seis de la tarde Rosario, Ejercicios piadosos, cánticos, sermón y bendición solemne.
Predicará el P. Rincón, C. M. F.
El 28, a las ocho, Misa de Comunión general.
Todas las personas que desde las doce de la mañana del sábado 27 y todo el día 28, dominguo, visitaren esta iglesia pueden ganar, "toties quoties", indulgencia plenaria.
San Luis.
Cultos que la Archicofradía de Animas de la parroquia consagra a los Corazones de Jesús y de María.
A las ocho de la mañana, Misa de Comunión, y a las diez la solemne, en la que hará el panegirico del Corazón de Jesús el Sr. D. Lucio Herrero.
Desde el día 23, a las siete de la tarde, se hará el Ejercicio del Mes y se terminará con el Santo Rosario, Meditación y sermón. A continuación se recitará la Septena, terminando Salmo Credidi y Reserva.
San Martín.
A las diez, Misa solemne. A las seis de la tarde continúa el Novenario al Sagrado Corazón, predicando el magistral de Astorga, Sr. Camarasa.
San Pascual.
Cuarto día de la Novena al Sagrado Corazón de Padua. A las diez, Misa cantada; por la tarde, a las cinco y media, Estación y Rosario, sermón, Novena, Motete al Santísimo, Salmo Credidi, Reserva, Gozos y Responsorio en el altar del Santo.
Predicará el Sr. Jover Balaguer, mayor-domo de San Francisco el Grande.
El día último de la Novena, a las diez, Misa solemne con sermón, que predicará el Sr. Balaguer.
San Ildefonso.
Tercer día de la Novena en honor de San Antonio de Padua. Por la tarde, a las

Todos los días del mes de Junio, siempre que no haya otros cultos en la parroquia, a las siete y media de la tarde, se hará la Exposición menor de S. D. M. rezándose la Estación mayor y Rosario, Meditación y el Ejercicio del mes, terminándose con la Bendición y Reserva.
Solemne Novenario.—Continúa hasta el sábado 27. A las diez de la mañana, Misa cantada con Su Divina Majestad manifiesto y Novena. Por la tarde, a las seis, se volverá a exponer Su Divina Majestad, y se rezará la Estación mayor y Rosario; sermón, que predicará el padre Villarrín, Capuchino, el Ejercicio del mes y Novena, terminándose con el Santo Dios, Salmo Credidi y Tantum ergo para reservar, a himno del Congreso de Corazón Santo cantado por el pueblo.
Visita de la Corte de María.
De las Mercedes, en Don Juan de Alarcón; San Millán, San Luis y Góngoras; en su Iglesia, en San Isidro, María Auxiliadora, en su plaza (ronda de Atocha, 17), de la Paz y Gozos, en San Martín.
Ejercicios del Mes del Sagrado Corazón.
En la Iglesia Pontificia; a las seis y media de la tarde se expondrá Su Divina Majestad, se recitará el Santo Rosario, se hará el Ejercicio del Mes y se terminará con la Reserva; en la parroquia de San Ildefonso, a las ocho de la mañana, se hará el Ejercicio correspondiente, y seguirá la Santa Misa, en la que se dará la Sagrada Comunión; en la Iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, a las seis de la tarde, se manifestará S. D. M., con Rosario, Plática y Reserva, y por la mañana, a las ocho, Misa con órgano y Santo Cristo de la Salud, a las ocho de la mañana, Misa, rezándose en la misma el Santo Rosario, Meditación y el Ejercicio del Mes, con Exposición menor y bendición con el Santísimo; en el Salvador y San Luis Gonzaga, durante la Misa de once.
(Este periódico se publica con censura eclesiástica).

TEATRO DE LA ZARZUELA

La próxima temporada lírica.
A punto de finalizar la presente temporada, la Empresa de este teatro cumple un señalado deber con el público, que tanto le ha favorecido, dándole cuenta de cuántos son sus proyectos y proyectos para la temporada del próximo invierno.
A este fin, y sin que nada de cuanto ofrecido sufra merma—y si por el contrario aumentos favorables—, a seguido va algo de lo que ha de constituir la futura campaña teatral de la zarzuela.
Cómplenos decir antes de nada, que la Empresa del teatro de la Zarzuela, ha de consagrar todos sus esfuerzos al servicio del verdadero arte lírico, en favor de cuyos resurgimientos unen hoy todas las actividades los autores españoles.
A colaborar en este admirable propósito fienden todos los anhelos de la Empresa de la Zarzuela, que cuenta con los siguientes importantísimos estrenos:
Obras en tres actos.—"Mirenchu", ópera del maestro Guri; "Don Gil de las calzas verdes", de Lucifco y el maestro Dección; "Mendi Mendirán", del maestro Usanbiza; otra, sin título, de Martínez Sierra y Usanbiza; del maestro Jurina y Martínez Sierra, otra también sin título: una ópera en tres actos, de Conrado del Campo y de Martínez Sierra; una zarzuela en tres actos, del maestro Vives y Fernández de la Puente, "El tenor"; una del maestro Luna y de los Sres. Paso y Abati, y "Al fin solos", la va célebre ópera de Franz Lehár.
En un acto.—Se estrenará una refundición de "El barbero de Lavapiés", hecha por los Sres. Moirón y Castillo, y otras más, prometidas a la Empresa.
A más, se representará del maestro Vives la ópera "Colomba" y "Don Lucas del Cigarra", convertida en ópera por su autor.
Del repertorio, la Empresa selecciona ya en la actualidad, para la próxima temporada, las obras de mayor éxito y prestigio.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

APOLLO.—(Función 287 de abono).—A las siete (sencillo), Eva, la niña de la fábrica y Reynold and Donegan.—A las diez y cuarto (sencillo), San Juan de Luz y Reynold and Donegan (creadores de los bailes modernos en patines).—A las once y media (sencillo), El amigo Melquiades.
ZARZUELA.—A las seis, Sábado sin sol y Maruxa.—A las diez y tres cuartos (doble; precios populares), Maruxa.
COMICO.—A las diez y media, El incendio de Roma.—A las once y tres cuartos, La casa del Sultán.
PARISH.—A las nueve y media de la noche, variada función.—El extraordinario artista Mpeno, gran éxito del andador Ardath y sus cocodrilo, los celebrados comediantes Antonet y Walter, los excéntricos Camille, la reina del diablo y todos los otros bucos parodistas de la nueva compañía de circo de William Parish.
BENAVENTE.—De cinco y media a doce y media, sección continua de cinematografía. Todos los días, estrenos.
PRINCIPE ALFONSO.—Grandioso programa de estrenos, de cinco y media a doce y media, en el que figura la notable y consensuada cinta, de extraordinario interés "El oro y nuestro corazon".
POLO NORTE.—Cinematografía.—Sección a las siete, a las nueve y media y once.
IMPRESA: PIZARRO, 14.

FÁBRICA DE TEJIDOS DE SEDA Y ORNAMENTOS
TALLERES EXCLUSIVOS DE BORDADOS EN ORO, SEDAS Y FIGURA DE IGLESIA
para Ternos, Casullas, Palios, Mantos, Túnicas, Estandartes, etc., etc.
JUSTO BURILLO Y COMPAÑIA
CALLES DE LUIS VIVES, 5, ENTRESUELO, Y PAZ, 10
Valencia
EXPORTACION A LAS AMERICAS

Acreditados talleres del escultor VICENTE TENA
Imágenes, Altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al numeroso e instruido personal.
VICENTE TENA, escultor. VALENCIA
VELAS DE CERA CHOCOLATES QUINTIN RUIZ DE GAONA VITORIA
Venta en Madrid: SAINZA Y GARCIA San Bernardino, 18 (Confitería).

EL DEBATE
Redacción y Administración: Desengaño, 12.—MADRID
Apartado 466.—Teléfono 365
CALLE DE PIZARRO, 14.—Los pagos adelantados.
TARIFA DE PUBLICIDAD
Artículos industriales... 3 pesetas
Noticias... 2 pesetas
Bibliografía... 1,50 pesetas
Etc.

A los propagandistas sociales
Recomendamos el último libro titulado Para fundar y dirigir los Sindicatos agrícolas, escrito por el experimentado propagandista D. Juan Francisco Cores, "DOS PESETAS", en el kiosco de El Debate, de Gracia, 24, segundo, y en el kiosco de El Debate, de Gracia, 24, segundo, y en el kiosco de El Debate, de Gracia, 24, segundo.

Acción Social Católica.
Ornaciones e indicaciones para la formación de Sindicatos Agrícolas.
El agricultor y el obrero en el Sindicato Agrícola. Algunas instrucciones para utilizar sus ventajas.
POR DON ANTONIO MONEDERO MARTIN AGRICULTOR DE BUENAS (VALENCIA)
PRECIO: 0,25
De venta en el kiosco de EL DEBATE

LOS PADRES que deseen enviar sus hijos al extranjero para estudios o a las condiciones morales y materiales por cortos o largas temporadas, podrán adquirir gratuitamente toda clase de informes a la Junta Internacional de Propagación de Idiomas extranjeros. Plaza de la Villa, 1, ent.º izq.º Madrid.
DULCES Y PASTAS 2,50 kilos. Caramelos desde 2 pesetas kilos, bombones 6. Pasa. Bolina, 19.

CRUZADA DE LA ENSEÑANZA CRISTIANA por DON JUAN AGUIRRE Y BARRIO
Libro indispensable para quien se preocupe de la enseñanza religiosa. El producto líquido de la venta de este libro se destina a las escuelas.
Único punto de venta en Madrid, en el kiosco de EL DEBATE, calle de Alcalá, frente a la iglesia de las Guázaras.

NOVEDAD! LA ZURCIDORA MECÁNICA
Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección Zurcir y remendar MEDIAS, CALCETINES y TEJIDO DE TODAS CLASES. SEA ALGO: DON, LANA, SEDA O HILO.
No debe faltar en NINGUNA familia. Su manejo es sencillo y de efecto sorprendente. Cada zurcidora mecánica va acompañada de las instrucciones precisas para su funcionamiento. Se vende libro de gastos previo envío de DIEZ PESETAS por giro postal ó nutro. No hay catálogos.
MAXIMO SCHNEIDER
PASEO DE GRACIA, 97, BARCELONA

NEVERAS
6 aparatos frigoríficos especiales de esta casa desde 48 ptas. para conservar viandas, propios para restaurantes, cafés y casas particulares; 50 modelos.
Botellas Thermos Thermanin, incomparables de más de medio litro a 1 pta 95 cts. conservan las bebidas frías o calientes muchísimas horas.
CAMPO
Utensilios de cocina irrompibles. Baterías completas a 58 pesetas. Cautimporras, frascos, fiambres, cubiertos de bolsillo, estuches, vasos, cestas surtidas, barmas, columpios, etc., etc. Precios fijos baratos.
Antigua Casa MARIN, 12, Plaza de Herradores, 12, esquina a San Felipe Neri (jo) Únicamente MARIN.
Catálogos ilustrados con más de 4.000 artículos, por 60 céntimos en sellos.

INCUBO DEL ESTÓMAGO
TÓNICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRALGICO
Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio todas las enfermedades del estómago ó intestinos. Exigir siempre la marca registrada. Venta: en farmacias y Barquillo, 17, Madrid.

ANUNCIOS BREVES Y ECONÓMICOS
Dentro de esta Sección publicaremos anuncios cuya extensión no sea superior a 30 palabras. Su precio es el de 5 céntimos por palabra. En esta Sección tendrá cabida la Bolsa del Trabajo, que será gratuita para las demandas de trabajo si los anuncios no son de más de 10 palabras, pagando cada dos palabras que excedan de este número 5 céntimos, siempre que los mismos interesados den personalmente la orden de publicación en esta Administración.

PERIÓDICOS QUE SE VENDEN EN EL Kiosco de EL DEBATE
EL DEBATE, Madrid.
El Correo Español, Madrid.
El Siglo Futuro, Madrid.
El Universo, Madrid.
El Eco del Pueblo, Madrid.
La Lectura Dominical, Madrid.
Vida Española, Madrid.
El Fusiil, Madrid.
Coleccionismo, Madrid.
La Gaceta del Norte, Bilbao.
Euzkadi, Bilbao.
Aurrerá, Bilbao.
Hielos, Bilbao.
El Correo del Norte, San Sebastián.
El Pensamiento Navarro, Pamplona.
La Gaceta de Alava, Vitoria.
Heroldo Alavés, Vitoria.
El Diario de la Rioja, Logroño.
Tierra Hidalga, Burgos.
El Carbayón, Orleón.
El Pueblo Astur, Gijón.
El Eco de Galicia, Coruña.
Galicia Nueva, Coruña.
Diario de Galicia, Santiago.
La Región, Orense.
La Voz de la Verdad, Lugo.
El Noticiero de Vigo, Vigo.
Vida Gallega, Vigo.
Diario de León, León.
El Diario Montañés, Santander.
Lealtad, Santander.
El Porvenir, Valladolid.
Diario Regional, Valladolid.
Volveré, Valladolid.
El Correo de Zamora, Zamora.
El Salmantino, Salamanca.
El Estrella, Salamanca.
El Puchillo Manchego, Ciudad Real.
Vida Manchega, Ciudad Real.
El Focidero Extremeño, Badajoz.
Diario de Cáceres, Cáceres.
El Correo Extremeño, Cáceres.
Fuerza Extremeña, Brozas. Cáceres.
El Defensor de Córdoba, Córdoba.
El Correo de Andalucía, Sevilla.
El Correo de Cádiz, Cádiz.
La Defensa, Málaga.
La Independencia, Almería.
La Gaceta del Sur, Granada.
El Noticiero, Huelva.
El Pinar, Huelva.
La Voz de Valencia, Valencia.
Diario de Valencia, Valencia.
El Correo Castellán, Barcelona.
La Voz de la Tradición, Barcelona.
La Horquilla de Oro, Barcelona.
Monarquía Federal, Barcelona.
El Estrella de Aragón, Barcelona.
El Vado-Muon del Jaramila, Barcelona.
Tradiciones Patrias, Barcelona.
El Correo de Mallorca, Palma Mallorca.
El País, Méjico.
Comis, Méjico.

LA PRENSA.—Agencia de anuncios.—CARMEN, 18
EL RELOJ "INVAR" DE PRECISION
Llamamos la atención sobre esta marca. El reloj Invar, que por su construcción sólida y gran precisión de Bruselas de 1910.
En vista del resultado positivo de dicho reloj, no hemos vacilado en recomendarlo a todas las personas deseadas de tener un verdadero reloj de marca cronométrica.
Con caja de acero ó níquel... 45
Idem de plata 60
Se facilitan a los señores sacerdotes pagar en seis ó ocho plazos mensuales.
Se bonifica un 10 por 100 en los pagos al contado.
Cada reloj va acompañado de un certificado de garantía y origen.
Diríjase a GRAN RELOJERIA DE PALMS, FUENCARRAL, 59, MADRID.
Apartado de Correos, 264.
Se manda por correo con un aumento de 1,50 por certificado.

"LA RISA DE LA ESPERANZA"
POR DON JOSE 3 PESETAS
DE VENTA EN EL KIOSCO DE "EL DEBATE"
CONFERENCIA pronunciada en la Semana Social de Pamplona
por el reverendo padre FR. PEDRO GERARD
De venta en el kiosco de EL DEBATE Precio: una peseta

PARA EL CULTO
IMÁGENES, Pasos, Belenes, campanas; pidanse catálogos. Secundino Casas, Riera de San Juan, 13, segundo. Barcelona.
VARIOS
FABRICA de campanas y relojes públicos de los Hijos de Ignacio Morúa. Portal de Urbina, 2, Vitoria.
VINOS y vermouths, exportanse a todos los países. Mayner, Plá y Sagraes, Reus (Tarragona).
EL REY de los chistes, fabricado por la casa "Adolfo García", Osorio (Palencia). Exportación a provincias.
VINOS, cognac, oñón, con medallas de oro. Adolfo de Torres ó hijo, Málaga.
GRAN surtido en baños, lavabos, vaporizadores, cantideros, etc., etc. Tuvieron para construcción de aguas Exportación a provincias. Laconia Hermanos, Paseo de San Juan, 44, Barcelona.
GRAN fundición de campanas y fábrica de relojes de torre. Especialidad en yugos metálicos, con patente de invención. Casa fundada en 1824. Faustino Murga Zulueta, Vitoria.
MAQUINAS de escribir "Urania". La más perfecta, sólida en construcción y sencilla en mecanismo. No comprar otra sin antes ver la "Urania", preferible a todas. Agente general: J. Rovira, Barcelona.
CARBONES minerales, autráctica, etc., se exportan a precios de mina. Depósito de materias puras para abonos, de riqueza garantizada. Santa Clara, 26, Zamora.
PORTLAND "Resola", marca Ancora. Garantizamos la superior calidad. Precios en competencia. Hijos de J. M. Rozola, San Sebastián.
EXPORTADOR de vinos, aguardientes y licores. Luis C. Córdón Jerez de la Frontera.
VINOS—unos de todas clases de R. López de Heredia y Compañía. Haro, Rioja.
AUTOMOVILISTAS. Accesorios, reparación, garage. Sociedad Excelsior. Alvarez de Baena, 6.
VENTA de una librería próxima vía férrea, estación Zarzuela (Madrid). Razón y detalles para el comprador Cardiz. Escorial.

Agencia de publicidad Emilio Colomina
LA MAS ANTIGUA DE MADRID
PRECIOS SIN COMPETENCIA PARA ANUNCIOS, RECLAMOS, NOTICIAS, ESCUELAS Y ANIVERSARIOS
Anuncios en Vallas, Telemas, Tranvías; reparto de Impresos y Muestras; y Colección de cartelas en todas las provincias de España.
ESPECIAL PARA ANUNCIOS EN TODOS LOS PERIÓDICOS
PIDANSE TARIFAS Y PRESUPUESTOS, SIN QUE SE ENVIAN GRATIS.
OFICINAS: 10, Fuencarral, 10, 2.º TELEFONO 505
PUBLICACION DE LA OFICINA DE TRABAJO DE LA "ACCION SOCIAL POPULAR". BRUCH, 49, Apartado 273.—BARCELONA
SINDICATOS Y CAJAS RURALES
Director: el R. P. Luis Chabaud y Errazquin, S. J.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
LINEA DE BUENOS AIRES
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.
LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO
Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.
LINEA DE CUBA-MEXICO
Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.
LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes; para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, Sabana, Curacao, Puerto Cabello, y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.
LINEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, 6 sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 0 sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 Diciembre; para Singapur y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje por Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
LINEA DE FERNANDO POO
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, para Tánser, Cabanagua, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.
Regreso de Fernando Poo el 3, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.
LINEA BRASIL-PLATA
Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

PROFESOR idiomas, catalán, suizo, compañía. Lista Correas, P. 3.78.
UN CASO DE MISERIA
Se ha presentado en esta Redacción una infeliz madre de dos niñas de corta edad, que se halla en la última miseria, por no tener recursos para poder pasar las noches, viéndose obligada a pasar varios días sin comer. El marido de la pobre mujer se halla enfermo en el hospital.
Lo hacemos público para que las personas caritativas puedan hacer una obra de caridad.
Los donativos en esta Redacción.
También desean colección profesoras y señoritas de compañías.
Los avisos al Sindicato, San Bernardino, 7, principal, 6 a casa de la secretaria, señorita María de Echarri, Juan de Mena, 16.
FOROGRAPHO. Avandante de galería, conocido todo en general, y habiendo estado en casa seria y formal, se ofrece. Escríbale: Lista de Correos, 34, número 9.774.
SEÑORA portuguesa, católica y joven, ofrece para dama de compañía, ama de gobierno, para niños ó costura. Escribir María Osorio, San Marcos, 30, cuarto izquierda.
FEINADORA, viuda, cargada de familia, ofrece sus servicios, para dar pan a sus hijos. Caterina Enche, Trafalgar, número 15, bajo.
PROFESOR práctico en la enseñanza en Colegios acreditados, se ofrece para lecciones del bachillerato en Colegios ó a domicilio. Ramón, en esta Administración.
LA MUNDIAL AGENCIA CATOLICA DE COLOCACIONES, Caballero Gacia, 30.
Ofrecemos gratis y bien informado el siguiente personal:
Administradores, secretarios particulares, escribanos, preceptores, costureros, auxiliares.
Porteros de librería, conserjes, ordenanzas, mozos comedor, chauffeur.
Cobradores con fianza metálica, ayudas a amarras, barberos, criados.
Señoritas muy prácticas en comercios, señoras de compañía.
Doncellas, cocineras, criadas para todo, sabiendo obligación.
LA MUNDIAL AGENCIA CATOLICA DE COLOCACIONES, Caballero Gacia, 30.